



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Verbal No. 110013103045 **2022 00345 00**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión calendada 4 de septiembre de 2023 [[05AutoConfirma.pdf](#)] a través de la cual confirmó la decisión de esta instancia que rechazó la demanda.

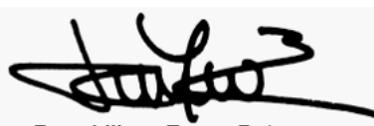
En firme esta providencia, devuélvase la demanda y sus anexos al interesado, esto, pese a que de la mentada decisión en su parte resolutive se advierte orden a este Juzgado en el sentido de que resuelva sobre la admisión de la demanda, lo cierto es que de la lectura de la parte considerativa se deduce que el propósito de aquella es confirmar la de primer grado.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 83 del 15 de noviembre de 2023


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria